

N° 467-2021-GOREU-DIRESA-HAYA



Resolución Directoral

Yarinacocha, 22 de noviembre del 2021.

VISTO: el Memorándum N° 848-2021-GRU-DIRESA-HAYA, de fecha 16 de noviembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 101-2021-GOREU-DIRESA-HAYA, de fecha 18 de febrero del 2021, se resolvió ASIGNAR a la MC. JOSEFA LOPEZ CARDENAS, como Jefe del Departamento de Medicina, periodo 2021.

Que, mediante Oficio N° 170/JDM-HA-2021, emitido por la servidora MC. JOSEFA LOPEZ CARDENAS, presenta su RENUNCIA a la Jefatura del Departamento de Medicina, a partir del 10 de noviembre del 2021;

Que, mediante Memorándum N° 848-2021-GRU-DIRESA-HAYA, de fecha 16 de noviembre del 2021, el Director Ejecutivo autoriza proyectar Resolución Directoral aceptando la renuncia a partir del 12 de noviembre del 2021, de la MC. JOSEFA LOPEZ CARDENAS, al cargo de Jefa del Departamento de Medicina;

De conformidad por lo dispuesto en la Ley 27444 - Ley del procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA, que faculta expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Estando informado por la Dirección Ejecutiva, con los vistos buenos de Unidad de Personal, Oficina de Administración, Asesoría Legal, y;

Con las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 512-2021-GRU-GR, y el artículo 6° y 7° inc. e). del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Amazónico, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 018-2005-GRU/CR y modificado para la denominación formal según R.E.R. N° 928-2006-GRU-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 12 de noviembre del 2021, a la MC. JOSEFA LOPEZ CARDENAS, al cargo de Jefe del Departamento de Medicina del Hospital Amazónico.

ARTICULO 2° DISPONER, que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de transparencia y acceso a la información pública.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;



MINISTERIO DE SALUD
DIRESAU - GDS - GRU
HOSPITAL AMAZONICO

Méd. Cir. RONALD RODRIGUEZ PANDURO
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP. 603491

RRP/LAMM
C.c. : D.E.
: Administración
: Interesada
: Legajo
: Archivo

